



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 27/2014. FORMA A-54

ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciocho de marzo de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el escrito y anexos de Alfredo Femat Bañuelos, Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concentración Política y Diputados José Luis Figueroa Rangel, Iván de Santiago Beltrán y J. Guadalupe Hernández Ríos, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 17338; asimismo, se da cuenta con la certificación correspondiente al turno del asunto. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciocho de marzo de dos mil catorce.

Con el escrito y anexos de Alfredo Femat Bañuelos, Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concentración Política, y los Diputados José Luis Figueroa Rangel, Iván de Santiago Beltrán y J. Guadalupe Hernández Ríos, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que hacen valer en representación del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en la que impugnan lo siguiente:

**“En el presente caso demandamos LA NULIDAD de lo siguiente: LA MODIFICACIÓN, POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014, APROBADO POR LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS EN EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL, CONCRETAMENTE EN LO RELATIVO AL ESTIMULO APROBADO PARA BENEFICIAR A LOS TRABAJADORES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUES DE MUTO PROPIO, EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, RESOLVIÓ DESCONTAR DIRECTAMENTE DEL SALARIO DE LOS BURÓCRATAS LA TOTALIDAD DE LA RETENCIÓN, A PESAR DE HABERSE CONTEMPLADO UNA PARTIDA ESPECIAL PARA ELLO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO 2014.”**

Con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro que corresponde**, de conformidad con la certificación de turno que al efecto se acompaña.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

